

VALLENAR,

2 9 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N : 1573

VISTOS:

- 1. Memo N° 42 de Tesorería Municipal de fecha 10/04/2015, solicita girar decreto de pago por un monto de \$45.768.- correspondiente a Multa Tag con sentencia año 2010 más arancel la cual fue eliminada por orden judicial.
- 2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas a dictar Decreto de Pago a I.Municipalidad de Vallenar por concepto de pago Multa Tag por sentencia año 2010 por un monto de \$43.068.-y Arancel por un monto de \$2.700.- de la placa patente BDKR-69, a razón a que esta multa fue eliminada por orden judicial, cuyos valores no fueron pagados ni enviados al Fondo Comun el 50%, la recaudación correspondiente a la Municipalidad de Alto del Carmen y al SRCEI, ingreso que se debe realizar a la cuenta 115-03-01-003-999-010 "Devoluciones TAC", por la suma total de \$45.768.-(cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos).

2°.- \$21.534.- será imputado al Item 215-24-03-092-001

\$21.534.- será imputado al Item 215-26-04-999-001

\$ 2.700.- será imputado al Item 215-26-04-061

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFA SECRETARIA MUNICIP UBEN ALFONS AFAY MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/PAZT/cktv.-